

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3303



Fecha de ingreso:05-10-2023  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-11-2023

Folio:2023-3303

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANGEL GARCIA PAEZ Y ANA MARIA VALENZUELA RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-088-00014-00-0000

Propietario: ANA MARIA VALENZUELA RODRIGUEZ

Domicilio: CALL SABOYA 12603 COLONIA VILLA SANTA LUCIA -FRACTO-



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

| Clave                        | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|------------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990333                      | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 26.76     | 32.00         | COCHERA     | 609.58    |
| 1990340                      | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 26.76     | 32.00         |             | 121.92    |
| 1990301                      | APORTACION COL. INGENIEROS        | 1        | 0.00      | 26.76     | 32.00         |             | 60.96     |
| 1902018                      | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 26.76     | 32.00         |             | 121.92    |
| TOTALES DE INGRESOS VIGENTE. |                                   |          | 0.00      | 80.28     | 96.00         |             | \$ 914.36 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES

FRANCISCO JAVIER ORTEGA DELGADO - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2023 9:59:26

Dirección: null

Usuario: DJAEQUEZ

302d02150093930d3aa7b43d37e6b025c29f45d7490486aaea02140f88bea82d912374f4c8105c689192ce83386501